

El Guadalete.

		FERROCARRILES			
		M.	M.	T.	N.
D. Jerez á Sevilla	7 16	10 34	5 02	6 13	
á Cádiz	7 20	10 38	4 00	6 13	
á Sanlúcar	7 15	12 10	7 00	0 00	
De Sevilla á Jerez	7 15	2	3 10		
á Cádiz á Jerez	5 40	9 3	3 13	6 35	
á Sanlúcar á Jerez	5 52		3 31		
á Puerto á Rota y Chipiona	8 00		6 50		
Chipiona á Rota y Puerto	8 20		1 55		

El tren exprés circulará únicamente los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, llevando la marcha siguiente:
De Jerez á Sevilla. 3'42 t. De Sevilla á Jerez. 9'38 m.
á Cádiz. 11'59 m. á Cádiz á Jerez. 2'25
Los Martes, Jueves y Sábados saldrá un tren para Sanlúcar á las 7'30 de la mañana, regresando á las 9'30 de la misma los mencionados días.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Miércoles 18 de Noviembre de 1896.

Núm. 12.485

El Guadalete.

EL DÍA DE SAN DIONISIO,

NUESTRO GLORIOSÍSIMO PATRONO,
¿Fiesta de precepto en Jerez de la Frontera?

VII.

Voy á rectificar y á concluir deseuida. Empeñada esta polémica muy poco después de la gran fiesta de San Dionisio, y cuando aun resonaban en nuestros oídos los alegres repiques de las hermosas campanas, que con sus lenguas de bronce habian difundido por los ámbitos de la población júbilo y regocijo, que reanimaron nuestras almas abatidas por las desdichas de la patria, que sostiene guerras allende los mares, que nos aniquilan y destruyen; al recordar la reconquista de nuestra ciudad famosa, el ánimo se fortaleció, pensando que también hoy venceremos, como nuestros padres un día hollaron la Media Luna y destruyeron para siempre los ejércitos del Islam, impresionada el alma con estos recuerdos, no pensé en otra cosa sino en transmitirlo al papel, sin que me pasara por la imaginación siquiera desvirtuar la opinión del Sr. D. Manuel Pío Barroso, de cuyo impopular y chocante por contradecir costumbres y usos sacratísimos y mantenimientos respetables.

Sólo él lo ha dicho: extensa es la Archidiócesis; comprende las provincias de Sevilla y Huelva y parte de las de Málaga y Cádiz, y muchos son los abogados y sacerdotes y magistrados y jueces y catedráticos y sabios que habitan ya en unos ya en otros de los innumerables pueblos y ciudades del Arzobispado, y á solo él se le ha ocurrido decir que se equivocó el Sr. Lastra y que debemos desobedecer á nuestro Prelado en el asunto en cuestión; maravilla del desenfado y la tranquilidad con que decreta que no hay obligación de celebrar como de precepto los días de los patronos; y para defender esta tesis aduce testimonios que no podemos considerar como auténticos, en estricto sentido canónico, porque no existen ningunos de los caracteres que para la solemne autenticidad en derecho se requiere, cuales son que aparezcan en la colección Gardeliana, ó que se presenten originales con la rúbrica del Secretario y sello de la Congregación, ó por último que sean declaraciones citadas ya por varios autores, cuando hasta ahora son muy pocos los litúrgistas que se ocupan de los decretos que presenta; por esta razón dijimos que entonces consideraríamos auténticas las declaraciones aducidas, cuando aparecieran en el Boletín del Arzobispado por la imposibilidad de encontrarlos en Gardellini ó de verlos originales, y que estando entre las disposiciones de nuestro Prelado no nos puede quedar duda alguna sobre su autenticidad y validez. (1)

Antes de concluir conviene recordar la manera y forma con que el decreto de remoción de días festivos fué dado y concebido por nuestro Sr. Pío IX; el pensamiento de Su Santidad forma la cabeza y pie de tan preciado documento que empieza así como recordarán nuestros lectores: «Habiendo suplicado muchas veces el Gobierno español á nuestro Santísimo Señor el Papa Pío IX, que para bien del comercio, fomento de las artes y provecho de la agricultura disminuyese el número de los días festivos, Su Santidad, teniendo presente la sincera piedad y ardiente amor de aquella Nación á la Fe Católica, dilató por las referidas peticiones, hasta que, de tal modo se proveyese á las necesidades que expuso dicho Gobierno, que al mismo tiempo se atendiese á la fe y piedad del pueblo.» Su Santidad creyó que así sucedería y que suprimidas unas fiestas las que querían serian celebradas y observadas con mucha devoción y piedad y termina el mencionado decreto pontificio con estas palabras: «Su Santidad abraza la esperanza de que el devotísimo pueblo español haga uso de esta concesión apostólica, la cual deberá observarse desde el día primero del año próximo de 1868, con tal escrupulosidad, que se esmerará en santificar con

mayor fervor y piedad los demás días festivos, que han de permanecer bajo la observancia del precepto.»

El Gobierno habia prometido hacerlo observar así y en la Real Orden en que dicho decreto se publicó se mandaba: «En su consecuencia, las autoridades, á quienes corresponda, dictarán las disposiciones más eficaces, que sostendrán con constancia, para que las fiestas que, quedan vigentes, se observen con religiosa puntualidad, y sin el menor género de profanación ni escándalo. Si en épocas de recolección, ó con otro motivo, urgencias públicas inexcusables hicieren necesaria en este punto dispensa ó disimulo, habrá de intervenir el asentimiento y licencia de las Autoridades civil y eclesiástica, como con religiosa y plausible práctica se observó siempre en España y como en todo caso correspondió más que á ningún otro, á un pueblo católico.»

Todo esto fué letra muerta (1) se redujeron los días festivos con el pretexto de celebrar con mayor fervor los que quedaron vigentes y se concluyó por no celebrar ninguno, siendo nuestra desgraciada nación el pueblo en donde menos se santifican las fiestas y en donde más se profana el día santo del Señor.

Los fieles de aquella época agradecieron y estimaron las concesiones pontificias, pero sintieron que el Gobierno recabara de Su Santidad una gracia que no habia de servir más que para corromper al pobre pueblo español, porque los días de fiesta suprimidos se aprovecharon para el vicio y no para el trabajo; porque los días de fiesta que quedaron vigentes tampoco fueron observados y por esto atribuyeron á castigo del cielo el que en el mismo año 68 en que empezó á observarse el decreto pontificio, con una promesa nula alcanza-

(1) Se publicó también una Real orden sobre observancia de los días festivos que quedaban vigentes que es como sigue:

«Circular. —Emmo. Sr. —Al ordenar el Gobierno de S. M. la publicación del adjunto Decreto pontificio sobre reducción de días festivos en estos Reinos, ha consignado el debido testimonio de su acatamiento y respeto, inculcando al propio tiempo á las Autoridades, y á todos en general, el puntual cumplimiento de cuanto contiene.

«Pero todavía, al circularlo á los Prelados diocesanos, no era posible dejar de llamar de un modo especial la atención de Autoridades y particulares, sobre el motivado deseo y fundada esperanza de Su Santidad de que las fiestas que quedan vigentes, se observen por lo mismo con mayor rigor y fervor religioso.

«Tan justa esperanza y solicitud, sin embargo, serán efímeras, si, como es fácil y de desear, no se concierta eficaz y convenientemente la acción combinada de la Autoridad eclesiástica y de la civil, y á ello se encamina la presente circular, en armonía con la que á su vez se publica con el mismo propósito por el Ministerio de la Gobernación y otros Ministerios.

«No tienen por objeto ciertamente, y lo contrario sería reprensible temeridad, excitar al Episcopado á desplegar en este punto el celo evangélico, que nunca omite, en plausible cumplimiento de su alta misión apostólica; sino para que sepa una vez más que en este religioso empeño puede tener por cierta, como en todo caso análogo, la eficaz y debida cooperación del Gobierno y de sus Autoridades; y para que así mismo sepan los súbditos que nada omitirán éstos, ni aquel, á fin de que los saludables preceptos de la Iglesia sean acatados. No puede ser, ni debe, que cuando las diversas comuniones cristianas observan tan insigne manera, como es sabido, aun esas mismas fiestas, y algunas comuniones bíblicas las de su rito, no aventaje á todos en este punto la comunión católica, tanto como sobre todos se elevan la suprema unidad y la exclusiva verdad y pureza de su dogma. Y si en ello pudiera haber negligencia, más ó menos vituperable, en los gobernados, es menester que no la haya, sino saludable energía, de parte de las Autoridades.

«Presenta luego reglas prácticas para resolver en los casos de necesidad que ocurran y concluye:

«Que quieran las Autoridades y querrán los súbditos; que las Autoridades locales, municipal y parroquial, expliquen y constantemente sostengan la debida unidad de acción y armonía, y la represión será innecesaria, que donde, por desgracia, así no se realice, cada una de dichas Autoridades mire, como un deber inexcusable, recurrir á la suya superior inmediata, como esta en su caso al Gobierno supremo por el Ministerio correspondiente: que los Párrocos, Arciprestes y Vicarios, en sus casos respectivos tengan en este punto reglas fijas y adecuadas á que atenderse, y el alto fin de la Iglesia, como el católico propósito de S. M. y la esperanza y voluntad pontificia, tan solememente expresadas y ya de todos conocidas, no quedarán defraudadas.

«De Real orden lo digo á V. Emma., para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. Emma., muchos años. Madrid 26 de Junio de 1867. — Arrazola. — Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla.»

Esta es una de tantas leyes incumplidas, no en verd. d por culpa de los Prelados y Párrocos quienes han predicado constantemente la puntual observancia de los días festivos y juntas de Caballeros y Señoras han procurado influir para que se cumplan las fiestas y sin embargo se trabaja los Domingos y en las grandes solemnidades de la Iglesia.

No creemos que nos moteje D. Pío por la inserción casi íntegra de esta Real orden porque siempre algo más tiene que ver con la materia que tratamos que algún chascarrillo insulso, ó algún chiste de zarzuela.

do, cayera para siempre el Gobierno que prometió y no cumplió, y descendiera también para siempre Isabel II de su trono.

Decir que algún fundamento tendría el Emmo. Sr. Lastra para sostener después del año 67 y después del año 70 que son de precepto las fiestas de los Patronos de los pueblos en nuestro Arzobispado, no es salirse de la cuestión, porque es una afirmación que surge de los datos aducidos porque así se debe suponer en vista de su actitud en continuar mandando su observancia y como este mandato fué repetido, y confirmado, aunque de una manera tácita, por sus dignísimos sucesores á nosotros no nos corresponde más que obedecer interin otra cosa no se nos mande, es por consiguiente fiesta de precepto en Jerez de la Frontera el día de San Dionisio.

Con motivo de esta polémica se ha visto cuán grande es el amor de los nobles Xerezanos á su gloriosísimo Patrono en el afán con que han seguido esta discusión en donde ha campeado la fuerza imaginativa de mi querido amigo el Sr. D. Manuel Pío Barroso, y, aunque deslucidos y despergeñados mis escritos, todos han conocido, incluso el Sr. Barroso, la razón que me asiste al estar firme y fijo en el cumplimiento de mi deber, que no es otro que la obediencia á mi Prelado.

Escribí yo en El Guadalete el día 9 de Octubre de este año «que nuestra hermosa Ciudad fué la primera de que se apoderaron los infieles; aquí dentro de su recinto celebraron en báquicas orgías sus triunfos sobre los españoles.» Y después añadí: «Quizás por esto en Jerez se perpetúa, como en ninguna otra ciudad, indeleble la memoria del fausto acontecimiento de su Reconquista y cada año se celebra con alegría y públicos regocijos; por más que también contribuye á que esté grabada de un modo más perenne en los recuerdos de esta población el glorioso día de San Dionisio la particular circunstancia de haber sido redimida dos veces en distintos años el mismo día 9 de Octubre en que la Iglesia celebra la fiesta del insigna Areopagita.»

Pues bien, cuando esto escribía no sabía yo hasta qué punto era verdad lo que decía y me convencí á seguida en cuanto se dijo que no era de precepto su fiesta y la prueba de ello la dió D. Pío cuando se enfadó tanto al invocar yo la protección de nuestro Santo Patrono, protección que no me ha faltado, pues no ha probado que haya dejado de ser de precepto la fiesta de San Dionisio; como tampoco me ha faltado la protección del venturosísimo Patriarca y mi Señor San José, mi protector y mi padre en mi orfandad, puesto que él dice que lo invoca yo también lo hago con toda el alma.

Decir que dejó de ser de precepto el día de San Dionisio el año 67, es hablar lo que primero se viene á la boca é incurrir en una contradicción porque mi adversario reconoció que pudo disponer nuestro Prelado signieran celebrándose como de precepto los expresados días por la interpretación que dió al decreto pontificio, la cual manera de interpretar no fué exclusiva ni sólo de nuestro Arzobispo sino que aseguró que en otras Diócesis se habían entendido lo mismo las palabras del decreto, y buena prueba de ello es las repetidas consultas que se han hecho con ese motivo; por lo demás si persiste en decir que desde el año 67, peor para él, falta á un precepto de la lógica, y por consiguiente no nos hace daño, porque incurre en aquella sentencia de la dialéctica.

Quod nimis probat, nihil probat; y esto le sucede en sus amenos artículos.

Dice que esta discusión va siendo pesada y yo no lo llamé á la palestra, ni en mis días me hubiera atrevido; yo salí á explicar la conducta de mis venerables hermanos en el sacerdocio que habían enseñado ser fiesta de precepto el día de San Dionisio, y presenté las razones en que nos habíamos fundado para enseñarlo así, y se necesita tener muchas ganas de discutir, como las tiene mi buen amigo, para no creer que tenemos razón, que estamos en obediencia y que esta es una virtud santísima digna de alabanza y loa.

Nos llaman, con razón, á Ud. y á mí, «discutidores bizantinos» porque dicen que nos parecemos á aquellos griegos que argüían sobre la transustanciación, muy tranquilos y sosegados, mientras los turcos asaltaban las murallas de la ciudad en que vivían, la ciudad de Constantinopla; así usted me obliga á que sigamos discutiendo esta materia (cuando la tiene que resolver quien sabe y puede) mientras la patria española dice á los protestantes de los Estados Unidos y á los judíos de Francia que es todavía la nación de Otumba y de Lepanto, de San Quintín y de Pavia.

Puede Ud. continuar con todas las ex-

pansiones que le plazca; lo que siente la culta y piadosa ciudad de Xerez no son sus humoradas, que estas las celebra, sino que trate Ud. una cosa santa y augusta de un modo indebido, porque no puede usted negarme que en el alto criterio de esta católica población rige y predomina la máxima: SANCTA SANCTE SUNT TRACTANDA, además de que todo el mundo conoce que Ud. no es quien para trazarnos la regla de conducta que debemos seguir en la materia.

Conste, pues, que nuestra última palabra es la misma que dijimos al principio. En nuestro II artículo después de presentar las opiniones sobre la interpretación del decreto pontificio y las conclusiones que unos y otros deducían consigné como indicando que nosotros no tenemos que ver con ninguna de esas opiniones, puesto que nosotros no nos regimos por opiniones sino por mandatos:

«Tenemos el mandato de nuestro Prelado el Arzobispo de Sevilla, quien á la publicación del decreto de Pío IX reduciendo los días festivos, dispuso se siguieron observando como de precepto las fiestas de los patronos de los pueblos.

Después manifesté quien era nuestro Prelado en aquella época y al presentar sus palabras: «No se hará novedad alguna en nuestra diócesis acerca de este punto», mientras no se acuerde y disponga cosa en contrario,» concluí:

«Esto es lo que en la actualidad tenemos mandado, y mientras otra cosa no se disponga, el día de San Dionisio, nuestro gloriosísimo Patrono, es fiesta de precepto en nuestra ciudad de Jerez de la Frontera.»

Esta es nuestra última palabra; esto lo dijimos entonces el 21 de Octubre y lo repetimos hoy.

BALDOMERO DE LORENZO.

CENTENARIO

DE UNA FÁBRICA CRISTIANA.

Los hermanos Viellard, propietarios de las importantes fábricas de Grandvillars y Morvillars (Francia), han celebrado recientemente con grandes fiestas el centenario de la fundación de su casa industrial.

Creemos que será leída con gusto la carta que los citados propietarios dirigieron á sus obreros anunciándoles la celebración del centenario. Este hermoso documento es una nueva demostración de la posibilidad de la armonía entre capitalistas y trabajadores cuando unos y otros inspiran sus actos en las leyes de la moral cristiana. He aquí la carta de los señores Viellard:

«Queridos compañeros de trabajo: En 1796 nuestros abuelos Dominé y Migeón fundaron esta casa industrial, y después de ellos habéis visto vosotros á nuestro padre Viellard Migeón, á nuestro tío Migeón, y á nuestro hermano Enrique Viellard, prestar su adhesión y cuidados á la continuación de esta obra que tanto ha contribuido á la prosperidad de nuestro país.

«Durante este siglo, nuestra querida Francia ha atravesado alternativamente periodos de gloria y tristeza; hanse sucedido los Gobiernos más diferentes; se han transformado las condiciones de la industria; pero dos hechos han permanecido inmutables: la protección que Dios nos ha concedido en todas circunstancias, y el afecto recíproco que siempre nos ha unido á obreros y patronos.

«Así, pues, hemos decidido que el sábado 22 de Agosto le empleemos en celebrar este primer centenario.

«Con misas de acción de gracias daremos comienzo á este día, durante el cual os ofrecemos una fiesta y banquete en que estaremos todos reunidos.

«Para perpetuar la memoria del centenario daremos de aquí en adelante medallas de plata, llamadas del centenario, á los obreros que cumplan en nuestra casa treinta años de trabajo efectivo. Aquellos de los condecorados que continúen habitando los barrios en que radican nuestras fábricas, recibirán una gratificación en 1.º de Enero de cada año.

«A fin de aliviar la carga de los jefes de familias que tengan muchos hijos, ó padres ancianos, daremos á la fundación Migeón sumas suficientes que les permitan extender su acción, singularmente á aumentar los socorros mensuales destinados á los niños que de ella se benefician.

«Finalmente, perdonaremos lo que puedan adeudarnos las familias obreras en 30 de Junio de 1896 por sus cuentas de ventas ó de provisiones, siempre que los motivos sean independientes de su buena voluntad.

«Que Dios quiera proporcionar á nuestros descendientes un segundo centenario, celebrado en las mismas condiciones de prosperidad y de unión.»

LA PALABRA

Seguramente el valor de la palabra se parece mucho al de los billetes de Banco.

La palabra se cambia y se cotiza. Además de esto, es una mercancía; encierra valor efectivo y *per se*.

Imaginad que dos comerciantes tienen sus establecimientos contiguos y que venden en ambos los mismos géneros, pero que el dueño de uno de ellos y sus dependientes son ariscos, groseros, desabridos y poco afectuosos, en tanto que el dueño del otro y sus auxiliares atraen á los parroquianos, les halagan y complacen, dándoles buena conversación á falta de inmejorable mercancía.

Es seguro que á la vuelta de algún tiempo este segundo comerciante estará mejor parroquiado que el primero, porque además de traficar con los mismos géneros que aquél, comercia con la palabra y la cambia por dinero, obteniendo utilidades de su valor real y positivo.

La depreciación de la palabra, como la de los billetes fiduciarios, está en razón directa de la cantidad de valores que se arrojan á la plaza.

Es decir, que así como el abuso del papel fiduciario trae consigo la depreciación del mismo, el uso inmoderado de la palabra hace que pierda su fuerza, su valor y su eficacia.

En la prensa es donde puede apreciarse mejor que en parte alguna este fenómeno, y no hay periodista de buena cepa que deje de conocerlo y de estimarlo.

La violencia en los ataques, la exageración en la censura, el abuso de las frases y de las palabras de efecto, acaba por quitar á éstas todo su acromionia y su poder, y al fin se escriben y se leen sin que hagan temblar de emoción á la mano que las estampa ni á los oídos que las escuchan.

La prensa portuguesa tiene el defecto de emplear á cada paso las palabras y las frases más dramáticas y sensacionales; por cualquier motivo echan, como aquí decimos, las campanas al vuelo, de donde resulta que cuando ocurre algún hecho que por su condición reclama que el periodista, al comentar, sea intérprete de la indignación popular, ese mismo periodista no encuentra ya palabras dignas de su justa exaltación, porque las tiene gastadas á inservibles á fuerza de usarlas.

De aquí resulta la consoladora consecuencia de que si la palabra no es un instrumento de la lógica y de la justicia, pierde todo su valor.

España es uno de los países donde hay más indiferencia política, y al propio tiempo es la nación que cuenta con más brillantes oradores; lo cual demuestra que todos han abusado de la palabra y que se encuentran, como nuestra plata, en una depreciación muy grande con relación al oro, que son los hechos.

En cambio la Prensa, los Parlamentos y los hombres que hablan con moderación y con sinceridad, cuando llega un momento en que emplean un lenguaje emocional y exaltado, sacan de sus palabras el fruto apetecido, porque las cambian por todo su valor real.

Aquellos cotizan su palabra en baja y éstos en alza.

Los periodistas hemos de ser, pues, muy parcos y prudentes en la emisión de estos billetes que con tanta facilidad y abundancia lanzamos todos los días al mercado público.

Es tan singular, es tan maravilloso el valor social de la palabra, que aun cuando todos la tenemos á nuestra disposición, solamente pagarla á muy buen precio á los que saben explotarla con habilidad.

La vida real nos ofrece á cada momento interesantes asuntos para ser tratados en la novela, en el teatro ó en el periódico; nos brinda palpitante la primera materia, pero sólo es capaz de transformar el hecho real en obra de arte aquel que sepa expresarlo con las palabras que mejor convengan á su naturaleza.

Entonces el literato cambia la palabra por oro, y hace efectivo el valor que encierra.

Para transformar la palabra usual en palabra artística no hay más que saberla aplicar convenientemente al objeto á que debe responder.

Pero eso no es fácil, ni mucho menos. El escritor no es libre para escoger las palabras que mejor le acomoden.

Por ejemplo, cada una de las palabras que un autor dramático escribe en un drama es la resultante de dos fuerzas, determinadas por la situación dramática en que se encuentra el personaje y por el carácter y temperamento de éste; de tal manera que, dada la situación y el carácter del personaje que habla, no tiene el autor entre las ocho ó diez mil palabras de que puede valerse más que una sola de que deba hacer uso, por ser la necesaria, la determinada, la pertinente, la resultante, en fin, de las premisas á que hemos hecho referencia.

Hay muchos autores que, con deplorable frecuencia, desprecian esta lógica artística; y en lugar de la frase conveniente buscan cualquiera otra que sea de más efecto, más emocional, más deslumbradora, y por eso vemos en el teatro con frecuencia aparecer niñas de 15 años que hablan como lo hacía Quintiliano; mujeres y hombres de condición humilde que se expresan como Cicerón ó Demóstenes, y en algunas ocasiones el diálogo de los actores, más que la conversación de dos personas, parece una disputa entre dos filósofos ó una polémica entre dos obispos.

Por el pronto el público aplaude; pero la obra, en su fondo, desmerece, porque se ha verificado en ella un abuso del valor efectivo de la palabra.

Como las obras literarias no son copia de

la realidad sino síntesis de la misma, por tal manera que, en la novela ó en el teatro se nos ofrecen en el transcurso de breves horas de audición ó lectura los hechos más culminantes de la vida de varias personas...

RAFAEL TORROMÉ.

EN LA AUDIENCIA

CAUSA POR HOMICIDIO Y HURTO

A las doce y media se consti tuyó el Tribunal de Derecho y después de tomar asiento los jurados Sres. D. José González Crespo, D. José Fernández Soto, D. Andrés Alcazar, D. José García Mier, D. Francisco González del Villar, D. José Bullosa, don Antonio Rodríguez Carmona, D. Eduardo Ayala, D. Adolfo de Luque, D. Manuel García Díaz, D. Francisco Gutiérrez, don Rafael Benítez Reyes, D. Juan Alvarez Pedrote y D. José Bustamante y Pina...

ocupan el banquillo de los acusados, Domingo Barreiro Calvelo y José Calero Cosas.

Dáse lectura por el oficial de la Sala, señor Barea, al sumario; terminada, se concedió la palabra al representante del Ministerio público y comenzó el interrogatorio del procesado Domingo Barreiro Calvelo, quien declara, que serían las once de la noche del 11 de Abril del presente año, hallábase vigilando por las inmediaciones del cortijo de La Peñuela, en donde era aperrador, pues tenía sospechas de que alguien sustrajera granos; notó que se acercaba un hombre a una ventana que daba a la cuadra, llamando repetidas veces, y no contestándole nadie, tiró a otra ventana varias piedras, y entonces oyó se ponía en comunicación con uno que se hallaba dentro de la casa del cortijo.

A poco vió sacaban por un caño varios efectos; pero que para cerciorarse bien, no interrumpió al desconocido ni a su cómplice mientras realizaban lo dicho; que ya en poder del primero los efectos sustraídos, y cuando aquél se disponía a marchar, le dió la voz de alto, y arrojando el desconocido un saco al suelo, se sentó sobre él junto a la pared del cortijo.

Interrogado, acerca de lo que llevaba en el saco, le contestó que era tabaco y más próximo a él, conoció que era Manuel López Mendez, ventorrillero vecino al cortijo; que comprendiendo la falsedad de la contestación, se dispuso a intervenirle el saco; pero como oyese el ruido producido como de montar un arma de fuego, se preparó él con su revólver, y que en la lucha entablada entre los dos y teniendo sujeto al López por la mano derecha donde tenía éste una pistola, se le disparó su revólver hiriendo al López en el cuello.

Que dió inmediatamente aviso de lo ocurrido al dueño del cortijo, para que diese cuenta a la Guardia civil.

Que ante ésta, declaró espontáneamente José Calero Cosas, ser él quien le dió a Manuel López la avena y el aceite, que fueron los objetos sustraídos.

A instancias del Fiscal, dijo que el sitio donde ocurrió el hecho forma bastante pendiente, y explicó la posición del intersecto en el momento de la lucha.

Interrogado por su defensor, D. Rafael de la Viesca, dijo que después de herido el López, él y su esposa le trasladaron a una cama, cuidándole.

El presidente le hace presente que en la declaración prestada por el muerto en el sumario, consta que después de recibir el tiro le propinó fuertes golpes causándole las contusiones que tenía en la cabeza, y una equimosis en otra parte del cuerpo. El procesado lo niega.

Respecto al Calero, dice le merecía buena opinión.

Es interrogado por el Sr. Fiscal el procesado José Calero Cosas, quien dice que paseando una tarde un caballo, pasó por la venta del Manuel López, pidiéndole éste un poco de avena para darle un pienso a su borrica y un poco de aceite para alumbrarse y hacer de comer, pues no lo hacia desde el día anterior, y que compadecido, le dijo fuese por ello aquella noche; que la avena dada por él no tenía apenas valor, pues era casi polvo. Que él después de ocurrir lo anterior, no salió de la caballeriza hasta el siguiente día, pero que oyó habían cuidado al herido el aperrador y su mujer.

Que él recibía la paja y el aceite para el gasto diario, y que el lugar del hecho es bastante pendiente.

Comparece como testigo el guardia civil, Rafael Molina González, quien dice que fué al Cortijo de La Peñuela, por aviso dado de lo ocurrido por un guarda del cortijo, y cuenta los hechos por las referencias oídas al Domingo Barreiro. Dice que éste le merecía buena opinión, así como el Calero, y al López no le tenía en buen concepto, y que oyó a éste que el López le facilitó la avena y el aceite sin recompensa alguna.

Antes de proceder a la prueba documental se indisponen el Jurado, Sr. Rodríguez Carmona, retirándose del estrado; ocupando su puesto el Sr. Alvarez Pedrote.

Se suspende el juicio para que las partes modifiquen ó sostengan sus conclusiones.

Reanudado el acto, dáse lectura por los

Sres. Viesca y Rivero Gordon a sus escritos de conclusiones.

Se concede la palabra al representante del Ministerio Público, Sr. Ortega Moréjon, quien empieza su informe diciendo al Jurado, que hoy es el primer día, después de los que llevan juzgando a sus conciudadanos acusados de delitos contra la propiedad; que lo van a hacer a otro acusado de delito contra las personas; si el salón se ve tan concurrido no es por esta causa, sino debido a que informa ante el Tribunal un elocuente orador y notable abogado del Ilustre Colegio de Jerez y otro del de Cádiz, que es gloria de la tribuna y del Ateneo, quienes preparan sus grandes talentos y dotes oratorias para la defensa de los acusados.

Dice que ayer le encargaban al Jurado desde la mesa de las defensas, acogiesen con prevención su oratoria, calificándola de sirena engañadora, porque hacia estrellar contra las rocas la nave de la conciencia y hoy él le hace al Jurado esa misma advertencia, respecto de la oratoria del señor Viesca, quien con ella ha logrado arrancar veredictos y sentencias a Jurados, que después se habian asombrado de sus fallos. Ahí están—dice—los veredictos del crimen de Benaozac y otras.

Dice que él no debe advertirle nada a un Jurado, que está sobre todos los de España por sus fallos rectos y justos.

Terminó su notabilísimo informe el señor Ortega Moréjon, acaso uno de los más brillantes de su larga práctica en el foro, acusando a los procesados de ser autores, el uno del homicidio y el otro del delito de hurto doméstico.

Sentimos no poder insertar aquí íntegra, por falta de medios, la notable y elocuente oración pronunciada por tan distinguido juriconsulto, y unimos nuestra modesta felicitación a las muchas por él recibidas ayer.

Hace uso de la palabra el Sr. Viesca, defensor de Domingo Barreiro, quien combate los parangones hechos por el Ministerio público al hacer la acusación de su defendido.

Niega que éste sea responsable del delito de homicidio, pues obró en defensa propia. A petición del Sr. Viesca se suspendió el acto por cinco minutos; transcurridos, continuó su elocuente oración, rebatiendo la argumentación del Sr. Fiscal, y terminó pidiendo al Jurado la absolución de su defendido.

El Sr. Viesca, posee una oratoria fácil y correcta, justificando aquí la fama que de orador elocuente goza, así en el foro como en la tribuna.

Sigue al Sr. Viesca en el uso de la palabra, el defensor de José Calero, el joven letrado Sr. Rivero Gordon, quien hizo un notable y concienzudo informe, lleno de doctrina jurídica, combatiendo la calificación de autor de un delito de hurto doméstico, aplicada por el Ministerio Fiscal a su patrocinado; dice que éste no es autor de tal delito, y cita en su apoyo varias sentencias del Tribunal Supremo; afirma, apoyándose en las declaraciones del muerto y del testigo Molina, que Calero no dió a Manuel López la avena y el aceite, con ánimo de lucrarse, y por lo tanto, según la ley, no es responsable de ningún delito de hurto y terminó pidiendo al Jurado declare la inculpabilidad de su defendido.

El informe del Sr. Rivero y Gordon fué objeto de grandes elogios, siendo éste con justicia muy felicitado.

Después de hecho un imparcial resumen por la Presidencia, se da lectura a las preguntas a que ha de contestar el Jurado y se retira éste para deliberar.

Vuelve al estrado, dándose lectura por su presidente D. Francisco González del Villar, al veredicto, que es de inculpabilidad para Domingo Barreiro y de culpabilidad para José Calero Cosas.

Abierto de nuevo el juicio de derecho el Fiscal retira su acusación respecto al Barreiro y sostiene la de José Calero.

La defensa de Barreiro se adhiere a la manifestación del Ministerio Público.

La de José Calero reproduce sus anteriores argumentos y con otros nuevos combate dicha acusación.

Se retira el Tribunal de Derecho para dictar sentencia, la que después de vuelto el Tribunal al estrado, es leída por el Magistrado ponente D. Eugenio Marquez y en ella se absuelve a Domingo Barreiro y se condena a José Calero a 1 año y 1 día de presidio correccional y mitad de costas, sirviéndole de abono el tiempo que ha estado en prisión preventiva.

Variedades.

Me engañaste, y «no has sido tú el primero» Dijeron mis amigos, Un día, de tus pérdidas traicionas Víctimas ó testigos.

No sé quién fué el primero; pero el último Sé que será un gusano. Buscará el corazón en tu cadáver, Y... ha de buscarlo en vano.

JOAQUÍN BARTRINA.

ERRATA.

En un periódico leo: «Según dicen los despachos, por cerca de Coliseo quiso entrar con veinte machos el día uno, Maceo.»

En esta nota sencilla que tal detalle relata del célebre cabeçilla,

cualquiera dice en Castilla que debe de haber errata.

Y yo tengo para mí que en Cuba el corresponsal al mandar la nota aquí, dió la noticia formal queriendo expresarse así: «Según dicen los despachos que en este momento leo, por cerca de Coliseo han pasado veinte machos, y veintiuno con Maceo.»

CLOTALDO.

DONATIVOS

PARA LOS SOLDADOS DE CUBA

LISTA DE LOS SEÑORES QUE SE HAN SUSCRIPTO PARA EL DONATIVO QUE HABRÁ DE ENVIARSE AL EJÉRCITO Y ARMADA DE OPERACIONES EN CUBA.

Table with columns: Botas, Arrobas, Suma anterior, D. Pedro García Pelayo, D. Manuel Sánchez Romate, D. José M. Romero Carrasco, D. Fernando González, D. Bartolomé Cabadas, Totales.

Table with columns: Pesetas, Clmos., Suma anterior, D. Manuel Cala Romero, D. Miguel Hurtado, Sr. Director y empleados del Teléfono, Circulo Lebrero, Total.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIA 16 DE NOVIEMBRE.

Table with columns: Temperatura máxima, mínima, media, máxima al sol, Radiación solar, Radiación terrestre, Tensión del vapor de agua, Estado higrométrico del aire, Presión barométrica media a 0°, Evaporación en milímetros, Lluvia en m. m., Viento reinante, Velocidad del mismo.

Se arriendan en Puerto-Real para

la temporada de Invierno y lo que resta de Otoño, d-s casas amuebladas con toda clase de comodidades; calles Santo Domingo, 1, y San José, 54.—En la Corredera, núm. 38, darán razón.

ADVERTENCIA.

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 14 de Octubre de este año, todos los anunciantes pagarán 10 céntimos de peseta por cada inserción.

Anoche había experimentado alivio en su grave dolencia nuestro respetable amigo D. Eladio García. Que la mejoría sea completa desean sus numerosos amigos, y nosotros en primer término.

Estamos debidamente autorizados para poner en conocimiento de las familias de los Sres. Jefes y Oficiales del ejército de Cuba, que tengan consignaciones de haberes, pueden pasar a las oficinas del Cuartel que ocupa el Regimiento Caballería de Vitoria, en donde les serán satisfechas.

A las once de la mañana de ayer se celebraron en la Iglesia parroquial de San Miguel solemnes funerales en sufragio del alma de la Sra. D.ª María Josefa de Bertemati y Trancoso, viuda de Misa, como 2.º aniversario de su fallecimiento.

En el centro del espacioso templo se había levantado un suntuoso y severo catafalco, iluminado con profusión de luces en numerosos blandones y candelabros.

El altar mayor también ostentaba una brillante iluminación.

Se ejecutó el oficio de difuntos y la misa de Requiem por la orquesta de esta ciudad, dirigida por el Sr. Ramirez, terminándose con un responso.

Asistieron al acto muchas personas de la distinguida familia de la finada.

En el expreso de ayer ha llegado a Jerez la Excm. Sr. Condesa de Torenó.

Se hospeda en casa de sus deudos los señores Marqueses de Alboloduy.

Anoche no recibimos la carta de nuestro corresponsal de Cádiz, falta que lamentamos.

El Regidor de turno en el Mercado Central de Abastos Sr. Terán y Salguero, ha multado ayer a tres vendedores por falta de peso en el pescado: idéntica mandó a disposición del Sr. Alcalde a otro que no quiso satisfacer la multa que le fué impuesta, y espulsó por diez días, de la plaza, a otro vendedor por la misma falta.

En la semana anterior, ó sea desde el 6 al 11 del corriente, ha tenido lugar en el célebre coto de Oñana una excursión cinegética, de la que han formado parte los más notables aficionados de Jerez, los cuales, además de haber pasado unos cuantos días, gozando de su diversión favorita, han logrado un éxito bastante satisfactorio, como se puede ver por el siguiente estado resumiendo la cacería, que se nos ha enviado y que publicamos a continuación:

Table with columns: Escopetas, Venados, Conejos, Linceos, Zorros, Conejos, Perdices, Coturnices, Anzures, Palos, Apachos, Varios, TOTAL.

En Sevilla los suscritores por

mayores cantidades al empréstito han sido:

Table with columns: D. Pablo Benjumea, D. José Diosdado, D. Diego Benjumea, D. Basilio del Camino Hermanos, D. Manuel Marañón, D. José M. Ibarra, Monte de Piedad, Mac-Andrews y C.ª, D. José Gutiérrez Díaz, Arzobispo de Sevilla, D. Manuel Grosso, D. Guillermo Pickman, Sres. Fernández y C.ª.

En el expreso de ayer salió nuestro estimado amigo y convecino D. José de Cala y Aguirre, que después de haber pasado en Jerez una temporada, regresa a Méjico.

En la estación fué despedido por su familia y numerosos amigos, quienes le desearon un próspero y feliz viaje, a cuyos deseos unimos también los nuestros.

Recaudado en el día 16 de Noviembre en la Administración de Consumos. 5.599'84 pesetas.

Id. en igual día del año anterior. 5.059'51

De más. 540'83

Diego González, Fotógrafo.—Larga

15.—Teléfono 73.—Ha recibido un nuevo surtido del ve dadero Papel Platino, porcelanas y cristales para positivos transparentes. Privilegiado exclusivo para los relieves y esmaltes en porcelana.

Tres, de los del gremio de tomadores de lo ajeno, sustrajeron del almacén de la calle Santa María núm. 8, un saco de garbanzos, entrando para verificar el hurto, por la puerta que dá a la calle de Mesones.

Avisados los guardias municipales, el cabo Francisco Rubio logró cazar a los cacos, que resultaron ser, dos de ellos vecinos de Cádiz y uno de Sevilla.

Al ser detenidos se les ocupó el saco con los garbanzos; y en el cacheo, se les aligeró del peso de una pistola de dos cañones cargada, por supuesto, otra de cuatro, dos navajas y ocho cápsulas.

Una vez limpios de este arsenal, fueron a la cárcel, a disposición del juzgado.

LA SUIZA

PASTELERÍA.—SANTA MARÍA, 4

Desde hoy y durante el invierno Ponche caliente en el Estab ecimiento y a domicilio todos los días.

Bombones Frégoli, especialidad nueva, 2 pesetas caja, y marrón glasé, 4 pesetas libra.

Viveros.—Dice la «Revista Portuense»:

Acompañado de D. Manuel Rodríguez Vázquez, estuvo en esta el domingo D. Manuel Lagos y Romero, perito agrícola encargado del vivero de vides americanas que, para ensayos, sostiene el Gobierno en los terrenos calizos de Jerez.

Ha tenido por objeto la visita a esta plaza, el ofrecer sus servicios a los viticultores que deseen reponer sus viñas floxeradas, como lo están haciendo los viticultores de la población vecina.

Visitaron a los Sres. D. Bernabé Pagés, don José Morante, don Francisco Puente Jiménez y otros que, desde luego, también se proponen estudiar este asunto que tanto preocupa a los propietarios de viñas, llamadas a desaparecer por el terrible insecto que hoy las combate.

En la calle del Salvador, un muchacho le asestó a otro un pelotazo, causándole una herida en el labio superior.

El herido fué a la Casa de Socorro, y el agresor a la Casilla.

Navegación.—Vapores de la

C.ª Transatlántica de Barcelona. El San Agustín llegó el domingo 15 a Santander.

El Alfonso XII llegó el sábado 14 a Puerto-Rico.

El Cristóbal Colón salió el mismo día de Manila para Singapoore.

El Cataluña salió el domingo 15 de Marsella para Cádiz.

Recaudación patriótica.—Reci-

bimos noticias satisfactorias de la gestión patriótica de nuestros connacionales resi-

dentes en la República de Méjico. Las recaudaciones para el fondo destinado a dotar a nuestra nación de una escuadra formidable, adelantan de la mejor manera en todos los Estados y en breve se tendrá reunida en la capital una suma muy respetable que será girada a la comisión especial constituida en España.

Idénticas noticias se reciben del resto de América; el espíritu español no decae; antes al contrario, muéstrase cada día más levantado y brioso y todo indica que la obra iniciada por los españoles de Méjico ha de tener un resultado glorioso.

La colonia de Méjico, además de contribuir espléndidamente a la suscripción de referencia, acaba de enviar a Cuba 424 caballos, elemento de guerra convenientísimo en las circunstancias actuales.

Una vez más un aplauso caloroso a aquellos nobles hijos de nuestra nación que tanto nos enaltecen.

Habilita-CLASES PASIVAS AGENCIA

Almudobar. Tramitación de Expedientes de pensión, Retiro, Jubilaciones, Cesantías, Pagos de Teos, Crucet, Transacciones de pago. Admitense poderes. Constante consultas. Caballero de Grais, 15, 2.ª Madrid.

Noticias de Sevilla.

En el Instituto provincial de Huelva se halla vacante la cátedra de Retórica y Pédica, dotada con 3.000 pesetas anuales. Habrá de proveerse por traslación entre los catedráticos que expliquen ó hayan explicado dicha asignatura.

En la oficina correspondiente de esta secretaría municipal se están llevando con gran actividad los trabajos para el convenio del Ayuntamiento con sus acreedores. Es probable que a mediados del próximo mes de Diciembre se haga la emisión de obligaciones.

Se ha realizado en la Fábrica de Tabacos la prueba de la instalación de la luz eléctrica en los talleres. Más de 400 lámparas, repartidas en ellos, los almacenes y las oficinas, fueron encendidas con admirable precisión y efecto bellísimo.

A la prueba asistieron el jefe del establecimiento Sr. Quesada; el ingeniero señor Alarcón y varios amigos, por parte de la Fábrica, y por la compañía su director D. Luis Guzman, el ingeniero jefe D. Ernesto Naedens y D. Alfonso Escobar.

En breve se celebrará en Sevilla la bendición de las escuelas del barrio de San Roque que al Ayuntamiento cedió la distinguida y caritativa jerezana D.ª Carmen Benítez Cortina.

El Arzobispo, que por el señor Alcalde fué invitado para dicha ceremonia, ha accedido gustosamente a bendecir las escuelas.

Dicho acto resultará brillantísimo, a juzgar por los preparativos que se están haciendo y por el número de invitaciones que ya se están extendiendo en la secretaría municipal.

Rafael Palomino y Compañía.—Taller

de sastrería. Gran surtido de géneros para la temporada. Esmerada construcción. Precios económicos.

Yerba, 3.

Es un hecho que la capital del reino belga, hasta ahora ciudad del interior, va a pasar dentro de poco a la categoría de ciudad marítima, y puerto de mar puerto de ría, que viene a ser lo mismo. Se ha constituido una sociedad con capital de 35.580.000 francos (suscrito en su mayor parte por el Gobierno), cuyo objeto es otro que el de canalizar el río Rupel, estableciendo además en Bruselas un muelle y toda la suma de edificios, caminos y quinas anejas a esta clase de obras (docks, grúas, vías férreas, etc.)

Véase como en los presentes tiempos, sin mudarse de lugar los pueblos van a la mar que es el vivir.

Porque real y verdaderamente, canalización de su río, la ciudad belga abra un gran elemento de vida y de progreso.

LA ESPAÑA.—Sánchez y C.ª

Trabajos de todas clases y taller de sastrería. Grandes surtidos para la estación de invierno. Especialidad en telas para caballeros.—Plateros, 15, 16 y 17.

Los habitantes de Anjou per-

necientes al partido católico monárquico dedicanse en estos momentos a una campaña propagandista más activa con objeto de organizar una solemne protesta contra el impuesto señalado a ciertas comunidades religiosas.

Pero en la ocasión presente el personal principal, la enseña, y el estandarte, por decir así, de la manifestación que se van a celebrar, será un buey, que se regalará por medio de suscripción a las religiosas de Dames des Gardes para reemplazar al representante de la especie bovina, que en dicho convento y que fué confiscado por la Administración por negarse las religiosas a pagar el impuesto señalado por el fisco.

Dicho buey será paseado por Anjou yendo rodeado de todos los que han contribuido con su dinero a la compra del mismo. Los miembros del comité de los cuales halláanse el duque de Nemours, el conde de Brissac, el conde de Bellefontaine y otras personalidades de Anjou, llevarán banderas desplegadas corriendo a cargo del duque el buey presentando el buey a las monjas de Dames des Gardes.

PARAGUAS.—Se ha recibido el

último para la temporada. Nadie presentará otro surtido ni precios más baratos que los de CASA GONZÁLEZ, ALGARVE 8 Y

EL ESPACIOSO

pisos altos de la casa, calle Comercio, n.º 2, se alquila desde el día 1.º de próximo Diciembre.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

Todo-Tónico-Fosfatado G. ESPINAR. Este vino es el mejor tónico reconstituyente...

SANDALO ESPINAR. Está preconizado como el medicamento por excelencia para la curación de las enfermedades de las vías urinarias...

DIONISIO G. A PELAYO 9, LARGA, 9. Esta casa ha recibido grandes novedades en toda clase de tejidos para la temporada de invierno...

La de una licencia de nombre de D. Gonzalo Segovia, que se celebró ayer Martes 17, desde la calle de Franco...

En la Plaza de Abastos, frente al despacho de la carne de toro, vende leche superior de la propiedad de Patricio Garvey...

Regaliz Pectoral L. B. Superioridad de A BASE DE ALQUITRAN. Para no equivocarse en el puesto indicado...

Afinador Rivelott. Compositor de pianos. Avisos: Porvenir, 40, y Depósito de pianos de D. Manuel de Lara...

Subasta. Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.872 del Código civil, se publica pública subasta, los bienes siguientes...

Permanent nitrate committee. Delegación Hispano-Portuguesa. Necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono...

Estos folletos, publicados por el Permanent Nitrate Committee de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa...

Antolín Alonso Cirujano-Dentista (sucesor de Cañete). Doña Blanca, 12. Primer premio por sus dientes artificiales...

Importante. El que desee manejar encargos a Sevilla y recibir contestación en el mismo día, sírvase del Cosario Francisco Ramos...

Clases particulares de Matemáticas, Física y Química por D. José M. Arcila López, Licenciado en Ciencias...

Juzgado Municipal de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 13, 14, 15, 16 y 17.

Matrimonios. D. Antonio Custañeda Núñez con D. Ana del Ojo García. D. Estanislao Guzmán Fernández con Doña Emilia Aquino Fernández.

Nacimientos. Mariano de Lassaletta y de Ysasi. José Muñoz Pérez. Pedro Romero Bernal.

Defunciones. Francisco Rodríguez Boy. Antonio Gallardo Sánchez. José de la Riva y Castro.

Juzgado Municipal de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 15 y 16.

Matrimonios. D. José María Barba con D. María del Carmen Salgado Ortega. D. Francisco Lobatón García con D. Isabel Arenas Osorio.

Nacimientos. Marina Teoá Román. Eduard. Rudelín Po tellano. José María González.

Defunciones. María Josefa Ramírez Ortega. Miguel Sánchez Velez. Juana Pérez Carretero.

Estado de servicios municipales. DIA 16 DE NOVIEMBRE. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día 42. Recetas servidas por la farmacia del Hospital 76.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas en el día 17. Reses Peso Precios. Vacuno 16 2099 1/2 kls. 1'43 pta.

Casa de Socorro de esta ciudad. Relacion del movimiento ocurrido durante la semana próxima pasada. Lesionados curados de primera intención 37.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—RR. Descalzas. MAÑANA.—La Merced. SANTO DE HOY.—San Román mr. y San Máximo ob.

ciudad de Jerez de la Frontera consagra una solemne función en dicha iglesia el día 19 del presente mes a las once de su mañana...

IGLESIA DE SAN MATEO. Solemne Novena que la Hermandad de Nuestro Padre y Señor de las Penas y María Santísima del Desconsuelo en cumplimiento de sus Estatutos...

IGLESIA DE SAN TELMO. Hoy continúa en esta iglesia una devota Novena en sufragio de las Benitas Animas del Purgatorio.

IGLESIA DE LA VICTORIA. El día 11 de Noviembre al toque de oraciones dió principio la anual solemne novena en sufragio de las Benitas Animas del Purgatorio...

En todas las mañanas del presente mes a las ocho y media habrá Misa rezada, durante la cual se rezará el Santo Rosario y después se harán los ejercicios de Difuntos...

PARROQUIA DE SAN MARCOS. Mes de Noviembre.—Consagrado por la iglesia y la piedad de los fieles a sufragar a las Benitas Animas del Purgatorio.

PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS. El día 20 del corriente a las ocho y media de la mañana, comenzará en dicha parroquia, la segunda Novena en sufragio de las Animas del Purgatorio.

Telegramas. Madrid 16 Noviembre 1896, 11 noche. Noticias del empréstito. A última hora asciende a 441 la cifra del empréstito.

Madrid 16, 11'50 noche. A las 11 y 30 alcanzó el empréstito la cifra de 423 millones. Faltan aún muchos datos.

Madrid 17, 1 madrugada. Dicen de Roma. Ya se conocen las condiciones del tratado de paz italo abisinio, el cual deroga el tratado de Ucciali...

Madrid 17, 1 madrugada. Dicen de Roma. Ya se conocen las condiciones del tratado de paz italo abisinio, el cual deroga el tratado de Ucciali...

Madrid 17, 1 madrugada. Dicen de Roma. Ya se conocen las condiciones del tratado de paz italo abisinio, el cual deroga el tratado de Ucciali...

Madrid 17, 1 madrugada. Dicen de Roma. Ya se conocen las condiciones del tratado de paz italo abisinio, el cual deroga el tratado de Ucciali...

Madrid 17, 1 madrugada. Dicen de Roma. Ya se conocen las condiciones del tratado de paz italo abisinio, el cual deroga el tratado de Ucciali...

ofrece para el mundo diplomático diferentes puntos de vista de verdadera importancia y alguno de gravedad. El establecimiento de arbitraje para todas las cuestiones que en lo sucesivo puedan suscitarse entre Inglaterra y los Estados Unidos...

Madrid 17, 1'30 madrugada. De Cuba. Habana 16.—Oficial.—Continúan las operaciones en Pinar del Rio. Se hacen muchos prisioneros en un estado lastimoso...

Madrid 17, 3 madrugada. De Filipinas. Oficial.—Cavite y Joló están tranquilos y tambien Mindanao. En Irigan han sido fusilados 15 disciplinarios...

Madrid 17, 3 madrugada. Justificado banquete. En el banquete que se celebró esta noche en el Banco hubo entusiastas brindis por el éxito que ha alcanzado la operación.

Madrid 17, 8 mañana. Los capitalistas cubanos. Un despacho de la Habana dice que los capitalistas de aquella capital, en reunión, convinieron en la imposibilidad de acudir al empréstito...

Madrid 17, 9'25 mañana. La prensa. Los periódicos de la mañana muestran entusiasmo por el exitoso del empréstito.

Madrid 17 de Noviembre de 1896, a la 1 de la tarde. Más de Cuba. Habana 16.—Llegó el Santo Domingo. En breve publicará la Gaceta de la Habana un decreto ordenando la recogida de billetes por plata.

Madrid 17 de Noviembre de 1896, a la 1 de la tarde. Más de Cuba. Habana 16.—Llegó el Santo Domingo. En breve publicará la Gaceta de la Habana un decreto ordenando la recogida de billetes por plata.

Madrid 17 de Noviembre de 1896, a la 1 de la tarde. Más de Cuba. Habana 16.—Llegó el Santo Domingo. En breve publicará la Gaceta de la Habana un decreto ordenando la recogida de billetes por plata.

Madrid 17 de Noviembre de 1896, a la 1 de la tarde. Más de Cuba. Habana 16.—Llegó el Santo Domingo. En breve publicará la Gaceta de la Habana un decreto ordenando la recogida de billetes por plata.

Madrid 17 de Noviembre de 1896, a la 1 de la tarde. Más de Cuba. Habana 16.—Llegó el Santo Domingo. En breve publicará la Gaceta de la Habana un decreto ordenando la recogida de billetes por plata.

Madrid 17 de Noviembre de 1896, a la 1 de la tarde. Más de Cuba. Habana 16.—Llegó el Santo Domingo. En breve publicará la Gaceta de la Habana un decreto ordenando la recogida de billetes por plata.

Madrid 17 de Noviembre de 1896, a la 1 de la tarde. Más de Cuba. Habana 16.—Llegó el Santo Domingo. En breve publicará la Gaceta de la Habana un decreto ordenando la recogida de billetes por plata.

reconocerán la beligerancia a los rebeldes. Madrid 17, 4 tarde. El empréstito.

Este, en Madrid, importa, 305.489.000 pesetas; en provincias, 286.824.500. Total, 592.313.500 pesetas. Aun faltan algunos datos.

Madrid 17 de Noviembre de 1896, a las 6'30 de la noche. Nuevos triunfos. Telegrafian desde la Habana que el general Castellano, el libertador de los héroes de Cascorro, ha sostenido, después de este hecho de armas, ocho combates...

Como se esperaba. Nuevos datos recibidos de carácter oficial, prueban que pasa de 600 millones de pesetas la totalidad de las sumas suscritas al empréstito.

Uno más. Los ministros están reunidos en Consejo. Consolidado 62'65. CAMBIOS. Londres 31'09. París 26'50.

Madrid 17, 8 noche. Detalles del Consejo. El Consejo de ministros acordó aceptar solo 400 millones de los 600 suscritos al empréstito.

De una a cinco obligaciones serán aceptadas por su totalidad. El resto o será somido a prorrateo. Madrid 17, 10 noche. De la guerra.

Habana 17.—Oficial.—Se confirma que el general Jiménez Castellanos, ha librado brillantes combates contra las fuerzas de Máximo Gómez y Calisto García.

Las bajas de los rebeldes han sido enormes. Las nuestras, 20 muertos y 118 heridos. VAPORES DE IBARRA Y C. Servicio regular con salidas fijas entre Burdeos, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

SALIDAS DE CADIZ. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cotte y Marsella, admitiendo carga a flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayonne. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José de la Viezca.

TODOS LOS VIERNES a las cuatro de la tarde. TODOS LOS LUNES a las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander, Bilbao. Admiten carga y pasajeros.

ALMANAQUE. NOVIEMBRE, 30 DIAS. Domingo..... 4 | 8 | 15 | 22 | 29. Lunes..... 5 | 9 | 16 | 23 | 30.

Mercado de Jerez. Trigo . . . de 54 a 59 reales fanega. Cebada . . . de 30 a 35 Garbanzos . . de 60 a 120 Habas de 50 a 51 Alperce de 40 a 43 Alverjones . . de 40 a 51 Maiz de 42 a 43 Avena de 00 a 00 Yeros de 00 a 60 Escafia de 00 a 00

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta Casa ha recibido el nuevo y variado surtido de artículos de los principales centros de productos extranjeros, en la que figuran grandes y estensas y colecciones para la temporada de invierno en lanas alta novedad.—Terciopelos labrados en colores y negros y sedería de todos gustos y clases.

Ultimos modelos en confecciones para Señoras en CAPAS-ESCLAVINAS y CHAQUETAS de felpas, astracanes Mongolias y peletería; cuellos y adornos bordados y de plumas.

También se ha recibido un gran surtido en telas para trajes y escogida colección en alfombras y tapetes de terciopelo.—Bruselas y moqueta.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

MONTE DE PIEDAD

E Jueves 19 de Noviembre de 1896 de 12 a 3 de la tarde se vendrán en subasta pública, las alhajas a continuación expresada procedentes de los empeños del mes de Agosto de 1895 si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

2562 Una pulsera de oro y amatistas, alfiler y zarcillos id., alfiler y guardapelo oro incompleto. 146

5981 Unas mallas oro. 3'50

6052 Una sortija de oro y piedras. 4'75

6078 Unos zarcillos de oro y coral. 18

6084 Una sortija oro y piedra y un reloj plata. 12

6134 Un imperdible de oro y perlas. 9'50

6135 Unos zarcillos oro y coral y un anillo oro. 8'50

6232 Cuatro piezas plata. 11'50

6233 Una sortija oro y unos zarcillos oro y coral. 12

6263 Un imperdible oro y unos zarcillos oro y cascabeo. 8'50

6264 Tres cucharas plata. 12

6265 Dos botones oro y perlas uno liso. 6

6279 Una cruz de plata, dos botones y unos zarcillos de oro. 3

6281 Unos zarcillos oro y diamante y una pulsera oro y perlas. 37

6318 Unas mallas (cr) y perlas. 3'50

6389 Unos zarcillos plata y diamantes. 11'50

6391 Unos zarcillos y alfiler oro y amatista. 29

6360 Un trinchante y cuchillo cabo de plata. 7

6392 Una gargantilla cruz y guardapelo oro. 6

6407 Un reloj de oro. 91

6416 Un reloj plata. 14'25

6436 Once monedas plata y un pesador oro. 3'50

6460 Unos zarcillos de oro y coral. 6

6469 Unos zarcillos de azabache y dos anillos de plata. 4'75

6470 Un reloj plata. 22'50

6475 Un reloj plata. 9

6482 Un reloj plata. 11'50

6484 Un reloj oro. 40

6486 Un reloj y cadena de plata. 17

6496 Una pulsera y alfiler de oro. 7

6499 Un reloj plata. 5

6517 Un reloj y leontina de oro. 255

6518 Un imperdible de brillantes. 340

6519 Una pulsera de oro y brillantes. 450

5521 Un reloj y leontina de oro. 60

6523 Una sortija oro y brillantes. 600

6525 Un abanico plata. 23

6526 Un imperdible oro y diamantes, otro de oro y cascabeos y perlas, un guardapelo oro y diamantes, unas mallas y un imperdible. 70

6527 Dos pulseras oro unos zarcillos oro y perlas, un medallón y tres sortijas. 70

6528 Un reloj oro. 24

6538 Unas mallas oro y una pulsera plata. 12

6563 Un palillero plata. 15

6566 Una monedita oro. 4

6579 Un reloj de oro. 57

6580 Dos candeleros plata. 70

6582 Un reloj plata. 9

6583 Unos zarcillos de oro y coral. 8'50

6584 Una leontina oro. 180

6587 Once cuchillos cabo de plata. 6

6626 Unos zarcillos y un anillo oro y topacio. 3'50

6629 Unos zarcillos oro y coral. 8'50

6647 Una leontina plata. 6

6654 Un alfiler de oro y perlas. 45

6655 Un paquete plata. 117

6658 Una sortija oro. 6

6674 Unos zarcillos de oro y coral. 4

6676 Dos cucharas y dos tenedores plata. 24

6675 Un reloj y cadena de plata. 19'50

6680 Un reloj de señora con iniciales y con diamantes, un imperdible con diamantes incompleto, una pulsera oro y brillantes, una sortija brillantes y perlas y una cadena de oro. 480

6686 Dos rosarios oro y perlas, un rosario oro, dos cadenas oro, cuatro pares zarcillos oro perlas y esmalte, unos zarcillos oro y coral, alfiler y zarcillo oro y perlas, dos sortijas oro y perlas y brillantes, dos relojes oro, guardapelo y llave de oro, once cucharas, seis tenedores y nueve cucharitas plata. 950

6689 Unos zarcillos plata y azabache. 2'50

6731 Un rosario plata, una gargantilla y un guardapelo oro. 9

Jerez 21 Noviembre de 1896.—El Director Gerente J. M. Perez Lara.

Arrendamientos.

Se alquila un partido principal en la Por vera 44, y en la calle L. trados 3, otro partido en 20 pesetas. Darán razón, Larga, 65.

Se arrienda el partido principal de la casa conocida por la Posada del Sol, ó sea la casa de huéspedes «Cuatro Naciones».—Informan Lealás, n.º 25.

Se arrienda des- de luego 19 aranzadas de tierra en Tizon.—Larga 34 informarán.

Se arrienda un partido principal en la calle Castellana número 3.—En el angostillo de San Dionisio número 2, darán razón.

Anuncios.

En el Almacén de loza de la Plaza de Plateros, número 15, se ha recibido para Nochebuena, un grandioso surtido de Imágenes, Nacimientos completos con todos los muñecos, tipos populares y políticos, con movimiento. Clase fina y de buen gusto á precios baratísimos.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS** no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Esteras baratas.—En la estereria, calle Larga, frente al Casino Jerezano, se vende cordelito á 88 centímetros vara.—Esteras finas de un espanto á 1'38 peseta.—Batavias de liles telas á 1'31 idem, una.—Redondeles grandes á 2'88 idem, uno.—Idem medianos á 1'5 peseta, uno. Calle Larga, frente al Casino Jerezano.

TARJETAS DE VISITA desde 1'50 peseta el ciento. Se hacen en la imprenta de este periódico.

Laboratorio Químico Enológico DE ADOLFO DE LUQUE

DIRECTOR DEL LABORATORIO MUNICIPAL.

LARGA 73 Y PLAZA BENAVENTE 4.—TELÉFONOS 143 Y 81.

Preparación rápida de vasijas para la sustitución de los envidados, y decoloración de los envases para aguardientes. Procedimiento «Luque» para la crianza, conservación, mejoramiento y clarificación de vinos. Evita y quita la nube. Absolutamente inofensivo. Cinco años de éxito completo.

PIDANSE PRÓSPECTOS.

Analisis de vinos, vinagres, alcoholes, licores, aguas, tierras, abonos, harinas, etc. Clarificantes varios.

Preparaciones enológicas, químicas y farmacéuticas. Reconocimientos microscópicos y polarimétricos.

GRAN FABRICA MOVIDA A VAPOR DE BEBIDAS GASEOSAS AGUA DE SELTZ, SODA. VICHY (fórmula) ó cualquiera otra que se desee, por prescripción facultativa.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS. 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR, NÚMEROS 48 Y 20, MADRID.

MORRHUOL de CHAPOTEAUT

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces. Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de Paris, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el Linfatismo y raquitismo de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

? POR QUÉ SUFRIR POR MÁS TIEMPO CON ESE Resfriado, Tos y Mal de Garganta? EL PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER

Tiene una nombradía de cerca 60 años para la curación de afecciones de la Garganta y los Pulmones, Resfriados, Tos, la Gripe ó Trancazo y Pulmonías. Es de un gusto agradable y seguro en la curación.

EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Preparado por el Dr. J. C. Ayer and Co., Lowell, Mass., U. S. A. Obtuvo Medallas de Oro en las Grandes Exposiciones Universales. Reclúcese todo Suficiente Barato y sin Valor.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA Salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas Base purgante, NaO, SO 10º HO.—gr. 227. Depurativa NaS gr. 00,499. ÚNICAS DE SU ESPECIE. INTERESA A TODOS SABER:

- Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
- Que no existe tampoco ninguno otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.
- Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
- Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio. Purgantes, Depurativas, Antibióticas, Antiepticas, Antiescrofulosas, Antisifilíticas.—Declarada por la ciencia médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR. Opinión favorable médica universal con 30 grandes premios, 40 medallas de oro y 8 diplomas de honor. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, America, Asia, Africa y Occiania.

Depósito general por mayor, R. J. Chavarri, Atocha, 7, 8. Madrid

LICOR LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso. P. COMAR é HIO, 23, Rue Saint-Claude, PARIS

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

ENFERMEDADES SECRETAS.

Segun médicos eminentes, el remedio más inocente y que mas pronto y radica la BLENNORRAGIA, GONORREA y de flujo de las vias urinarias son las capsulas eunépticas de SANDAL PIZA, doce años de éxito premiado con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca. Varias Corporaciones científicas y reputados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 3'50 ptas. Farmacia Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor. Depósito en Jerez: D. Manuel Benitez, Francos, 7, y principales farmacias.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT Y C^o

DELICIOSA preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: Malas digestiones, Nauseas y Acidias, Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarreas, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado. Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO! **CITRATO DE MAGNESIA KING** EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa! Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las formas de acidez, indigestión, flatulencia, dolor de cabeza, náuseas, vómitos, diarreas, etc., resultando un delicioso refresco tomado en dosis reducidas y gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envase, además del precio de colores con la firma del inventor, sin la cual no es King.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: D. JOSÉ PUJATO.—BARCELONA

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta verdaderas que las de ningún otro remedio en el mundo.

Las PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, contra todos los defectos del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en la disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el bato, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

Las PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 633, Oxford Street. Reclúcese central del Profesor HOLLOWAY.